



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 30, fecha: lunes, 12 de Febrero de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HIENDELAENCINA

ANUNCIO CONVOCATORIA DEL CONCURSO PARA ARRENDAMIENTO DE
FINCAS RUSTICAS PATRIMONIALES DE TITULARIDAD MUNICIPAL PARA
DESTINARLAS A USO AGRÍCOLA

472

El Pleno del Ayuntamiento de Hiendelaencina, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2018, acordó de conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 16 de enero de 2018, y por medio del presente anuncio que se efectúe convocatoria del concurso, para el arrendamiento de fincas rústicas de propiedad municipal, calificadas como bien patrimonial, para destinarlas a uso agrícola de los inmuebles, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, como criterio de adjudicación, al mejor precio, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.
 - a. Organismo: Ayuntamiento de Hiendelaencina.
 - b. Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
2. Objeto del contrato y tipo de licitación.
 - a. Descripción del objeto y tipo de licitación: El arrendamiento de fincas rústicas para destino agrícola que a continuación se reseñan:

PARCELA	SUPERFICIE	TIPO DE LICITACION
Polígono 1, Parcela 1,	18 has., 92 as., 06 cas.	567,80 €
Polígono 2, Parcela 259	31 has., 06 as., 38 cas.	931,91 €
Polígono 2, Parcela 926	19 has., 93 as., 06 cas.	597,92 €
 - b. Duración del contrato: Cuatro años, improrrogables.
3. Tramitación y procedimiento



- a. Tramitación: Ordinaria.
- b. Procedimiento: Concurso.
4. Obtención de documentación e información.
 - a. Entidad: Ayuntamiento de Hiendelaencina.
 - b. Domicilio: Plaza Dr. Nicolás Martín Virseda, nº 1.
 - c. Localidad y código postal: Hiendelaencina 19242.
 - d. Teléfono: 949 89004
 - e. Correo electrónico: hiendelaencina2016@gmail.com
5. Criterios de Valoración de las Ofertas:

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá exclusivamente al mejor precio de las proposiciones presentadas
6. Presentación de las ofertas.
 - a. Fecha límite de presentación: Dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP.
 - b. Documentación a presentar: La establecida en la cláusula séptima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c. Lugar de presentación: Ayuntamiento de Hiendelaencina. Dependencia de Secretaría.
7. Apertura de las ofertas.
 - a. Entidad: Ayuntamiento de Hiendelaencina.
 - b. Fecha: Primer jueves hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.
 - c. Hora: 10:00 horas.

En Hiendelaencina, a 25 de enero de 2015. El Alcalde. Fdo.: Mariano Escribano
Gismera